



SERVICIO DE SALUD MAGALLANES  
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES  
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS.



14239

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

PUNTA ARENAS,

22 DIC. 2017

### VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Manual de Reclutamiento y Selección Interno formalizado a través de Resolución Exenta N° 4906 del 01 de Junio de 2017 de la Dirección del Hospital; Resolución N° 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; y Resolución Exenta N° 3991 de 2017 que designa a D. Claudio Barría Peña en el cargo de Director Subrogante de Hospital Clínico Magallanes, dicto la siguiente:

### CONSIDERANDO:

1. Que, Resolución Exenta N° 12103 del 09 de Noviembre de 2017 aprueba bases del Concurso Interno para proveer 3 Cargos Tens para desempeñarse la Central de Esterilización.
2. Que, al Concurso postularon 8 personas al Cargo de Tens para la Central de Esterilización.
3. Que, la Comisión Técnica en una sesión evaluó los Antecedentes Curriculares de los Postulantes, de los cuales los mayores puntajes, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso Interno, pasaron a Evaluación Psicolaboral.
4. Que, de las Evaluaciones Psicolaborales con resultado de "Recomendable", se le propuso al Director los nombres de los Postulantes quien eligió a los candidatos de acuerdo a las facultades conferidas en el Manual de Reclutamiento y Selección del Hospital Clínico Magallanes, lo cual también está consignado dentro de las Bases del Concurso. Se adjunta el Formulario de Postulantes Preseleccionados elegidos y no elegidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Formulario para elección de Postulantes preseleccionados para Central de Esterilización.

### RESUELVO:

1. DÉJESE constancia que el presente Proceso de Selección ha llegado a la etapa de cierre.
2. ESTABLÉZCASE la selección para los cargos señalados en el numeral N° 4 de los considerandos de la presente Resolución, como a continuación se indica:

- Tens de Esterilización

: R.U.T. del Seleccionado 1: 17.478.402-7  
: R.U.T. del Seleccionado 2: 17.892.326-9  
: R.U.T. del Seleccionado 3: 16.508.203-6

3. **NOTIFÍQUESE** a los candidatos seleccionados el resultado del Concurso conforme a lo dispuesto en el Manual de Reclutamiento del Hospital Clínico Magallanes.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en los mismos canales de difusión utilizados en los llamados, con el objeto de entregar máxima transmisión a lo resuelto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

   
DR. CLAUDIO BARRIA PEÑA  
DIRECTOR(S)  
HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

DR. CBP/EMO/ECH/avv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección de Enfermería
- Jefa de Esterilización
- Representantes FENATS y FENTESS
- Unidad Reclutamiento y Selección HCM.
- Oficina de Partes HCM.

   
Transcrito Fielmente  
MINISTRO  
DE FE Ministro de Fe



HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES  
 'DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA'  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO  
 DE LAS PERSONAS.



**FORMULARIO PARA ELECCIÓN DE POSTULANTES PRESELECCIONADOS  
 PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN**

**Cargo a proveer** TENS ESTERILIZACIÓN

**Nº de Cargos** 3

**Calidad Contractual** CONTRATO

**Grado EUS** 23° **FECHA** 20 de Diciembre de 2017

Postulantes Preseleccionados	Apellidos	Nombre	Marca Elección
	MUÑOZ QUETRA	GUISELLA	SI
	OCHOA DÍAZ	EVELYN	SI
	OSORIO HENRÍQUEZ	TANIA	SI
	MORA VERA	CONSTANZA	NO.



DR. CLAUDIO BARRÍA PEÑA  
 DIRECTOR (S)  
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES